



## INFORMACIÓN PERSONAL Y CONTACTO

Nombre	<b>Hugo Alberto SARMIENTO</b>
Dirección	NECOCHEA N° 20, BARRIO ARAZATI (3400) CIUDAD CORRIENTES PROVINCIA DE CORRIENTES
Teléfono	011-15-3126-0933
Correo electrónico	<a href="mailto:drhugosarmiento@gmail.com">drhugosarmiento@gmail.com</a>
Nacionalidad	Argentina
Fecha de nacimiento	15 de mayo de 1983

## CAPACIDADES Y APTITUDES PERSONALES - SOCIALES Y ORGANIZATIVAS

- ✚ **TRABAJO EN EQUIPO**
- ✚ **DINÁMICA GRUPAL**
- ✚ **LIDERAZGO Y MANEJO DE GRUPO**
- ✚ **APRENDIZAJE PARTICIPATIVO Y COOPERATIVO**
- ✚ **MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
- ✚ **GESTIÓN DEL TIEMPO**
- ✚ **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**
- ✚ **GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS RELACIONADAS AL TRATO Y TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

## EXPERIENCIA

- **Puesto o cargo ocupado**
    - **Establecimiento**
      - **Actividades y responsabilidades**
  - **Lugar y Fecha**
- OFICIAL INSTRUCTOR**
- Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo PAEZ" (actual Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos GARCIA BASALO")
- La Escuela de Suboficiales es el instituto de educación donde se forman los agentes penitenciarios encargados de la seguridad de los establecimientos y la implementación de los programas criminológicos del Servicio Penitenciario Federal. En el instituto se realiza un curso teórico y práctico y se egresa como subayudante (primer grado de suboficial).
- Lugar donde tuve el honor, durante tres años, de ser parte del equipo de Instructores - formadores del personal subalterno del SPF. Brindando capacitación relacionada con reglamentaciones y leyes inherentes al SPF, como también manejo y uso de armas de fuego, Ceremonial y Protocolo, Medios de Resolución de Conflictos; entre otros.
- Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo PAEZ" (actual Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos GARCIA BASALO").
- Ciudad de José María EZEIZA- Provincia de Buenos Aires
- Marzo-2006 / diciembre-2008
- 
- **Puesto o cargo ocupado**
    - **Establecimiento**
- PROFESOR - PROVISORIO RENTADO**
- Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo PAEZ" (actual Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos GARCIA BASALO")

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades y responsabilidades</b></li> </ul>	<p>En esta oportunidad estuvo a mi cargo el dictado de los Módulos orientados a las Técnicas y Medios de Resolución de Conflictos y Situaciones de Riesgo (Ej. Toma de Rehenes). Destinado a los Agentes que ostentaban el Grado de Ayudante de Quinta y Cuarta respectivamente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lugar y Fecha</b></li> </ul>	<p>Ciudad de José María EZEIZA- Provincia de Buenos Aires Junio-2007 / Noviembre-2007</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Puesto o cargo ocupado</b></li> </ul>	<p><b>OFICIAL INSTRUCTOR – JEFE DE SECCIÓN RECURSOS HUMANOS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecimiento</b></li> </ul>	<p>Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor" SPF</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades y responsabilidades</b></li> </ul>	<p>La Escuela Penitenciaria de la Nación es el primer instituto de educación superior de Latinoamérica donde se forman los profesionales encargados del gerenciamiento y administración de los programas criminológicos del Servicio Penitenciario Federal. Su trabajo consistirá en cumplir con las metas fijadas para la profesión penitenciaria, destinadas a disminuir la reincidencia, desalentar la criminalidad y contribuir a la seguridad pública a través del tratamiento para las personas privadas de la libertad.</p> <p>En esta oportunidad la Plana Superior del Servicio Penitenciario Federal, vuelve a confiar en las actitudes y capacidades del suscripto y me ponen al frente de la formación y capacitación del personal de la Fuerza, con el desafío de que, en esta oportunidad, son los futuros Oficiales que serán los pilares de la conducción del SPF; tarea que desarrolle durante el año 2011. <b>Entre los años 2012 y 2013 fui asignado como jefe de RR.HH.</b>, llevando adelante la gerencia de las Altas y Bajas del Cuerpo de Cadetes del Instituto. Gestionar y coordinar la aplicación de las normas y los procedimientos administrativos de RR.HH. Desarrollar y aplicar sistemas de información de la gestión mediante el Gabinete de Estadísticas, etc..</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lugar y Fecha</b></li> </ul>	<p>Ciudad de José María EZEIZA- Provincia de Buenos Aires Enero-2010 / Octubre-2013</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Puesto o cargo ocupado</b></li> </ul>	<p><b>2° JEFE DE DIVISIÓN SEGURIDAD INTERNA – JEFE DE DIVISIÓN SECRETARIA (RR.HH.)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecimiento</b></li> </ul>	<p>Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – SPF</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades y responsabilidades</b></li> </ul>	<p>Este Complejo Penitenciario Federal es uno de los cuatro complejos penitenciarios federales de máxima seguridad del SPF, ubicado en el área metropolitana de la provincia de Buenos Aires.</p> <p>Bajo la Jefatura de Seguridad Interna, se garantizó la seguridad integral de los sectores a mi cargo, incluyendo en gerenciamiento y distribución de internos (personas privadas de la libertad) alojados; coordinación de los registros e inspecciones de instalaciones, seguridad perimetral y controles de accesos al Módulo (Unidad Residencial) a mi cargo. Confección de proyectos destinados a solventar la erogación necesaria en materia de Seguridad.</p> <p>Ya en la conducción de la Jefatura de Recursos Humanos; lleve con eficacia el diligenciamiento de las actuaciones administrativas producidas por la Jefatura del Complejo; Coordinador general a cargo de la organización de los Libros de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, y Legajos del Personal. Coordinar y programar las Relaciones Públicas institucionales y extra-institucionales. Coordinación General y articulación de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Instrucción para el Personal.</p>

- **Lugar y Fecha** Ciudad de José María EZEIZA- Provincia de Buenos Aires  
Abril-2014 / Enero-2016

- **Puesto o cargo ocupado** **ALBACEA INSTITUCIONAL**

- **Establecimiento** Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – SPF

- **Actividades y responsabilidades**

Destaco que la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal N° 17.236, texto conforme Ley N° 20.416 ha previsto específicamente la atención del bienestar de los integrantes de la Institución y de sus familias.

Que a los fines de cubrir estas atenciones y contingencias que pudiera presentar los agentes del SPF, se ha creado la función del Albacea Institucional, con el objeto de brindar asesoramiento integral a los deudos de los agentes penitenciarios fallecidos en actividad, sobre los trámites administrativos que les permitirán gestionar el cobro de los seguros y subsidios que les correspondan; realizando un seguimiento pormenorizado de todas las presentaciones, a fin de que sean percibidos a la mayor brevedad.

Es por lo reseñado que en el año 2015 fui designado como el Albacea Institucional del Complejo Penitenciario Federal CABA; siendo el suscripto Guía y Orientador respecto de los trámites que, realizados por los deudos, gerenciando y articulando la percepción de pensiones y el cobro de seguros, y la entrega de documentación inherente al Servicio Penitenciario Federal.

- **Lugar y Fecha** Ciudad de José María EZEIZA- Provincia de Buenos Aires  
Febrero-2015 / Enero-2016

- **Puesto o cargo ocupado** **PROFESOR – DISERTANTE**

- **Establecimiento** El Instituto Penitenciario Federal "Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypaya (U.8)

- **Actividades y responsabilidades**

En esta oportunidad estuvo a mi cargo el dictado de los Módulos de la asignatura "Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Cárcel". Destinado a los Agentes que ostentaban el Grado de Ayudante de Quinta, Cuarta y Tercera respectivamente.

- **Lugar y Fecha** San Salvador de Jujuy  
Abril-2018 / agosto-2018

## ACTIVIDAD ACTUAL

- **Puesto o cargo ocupado** **SUBDIRECTOR de la PRISION REGIONAL DE NORTE - Unidad 7**
- **Establecimiento** **PRISION REGIONAL DE NORTE - Unidad 7 del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

• **Actividades y responsabilidades**

Intervenir en las actividades administrativas y técnicas relacionadas al trato y tratamiento de los internos alojados en el instituto. Gestionar la correcta implementación de las actividades de cada una de las áreas relativas al Tratamiento Penitenciario que integren el Centro de Evaluación de Internos Procesados, y el cumplimiento de los términos legales y reglamentarios establecidos. Generar propuestas y proyectos de programas terapéuticos generales y específicos.

• **Lugar y Fecha**

Avenida Las Heras 1555 - Localidad de Resistencia, Provincia de CHACO - Enero-2026 - Actualmente

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

• **TITULO / Grado Académico**

### **Bachiller con Orientación Laboral en Administración de Empresas**

• **Nivel de Estudios**

Secundario (duración 5 años)

• **Establecimiento**

Bachillerato con Orientación Laboral Polivalente N° 5

• **Lugar - Año de Graduación**

Ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones  
2000

• **TITULO / Grado Académico**

### **TÉCNICO SUPERIOR EN CIENCIAS PENALES**

• **Nivel de Estudios**

Terciario (duración 3 años)

• **Establecimiento**

Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor"

• **Descripción**

La Escuela Penitenciaria de la Nación es el primer instituto de educación superior de Latinoamérica donde se forman los profesionales encargados del gerenciamiento y administración de los programas criminológicos del Servicio Penitenciario Federal.

Su trabajo consiste en cumplir con las metas fijadas para la profesión penitenciaria, destinadas a disminuir la reincidencia, desalentar la criminalidad y contribuir a la seguridad pública a través del tratamiento para las personas privadas de la libertad.

• **Lugar - Año de Graduación**

José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires  
2004

• **TITULO / Grado Académico**

### **PROCURADOR**

• **Nivel de Estudios**

Terciario Intermedio (duración 3 años)

• **Establecimiento**

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

• **Descripción**

El graduado en Derecho de la Universidad Abierta Interamericana será, no sólo un profesional apto para el ejercicio de la profesión, sino que la carrera le brindó los medios técnicos adecuados para ser un negociador idóneo y un investigador cualificado con habilidades necesarias para un mejor abordaje de las problemáticas sociales.

• **Lugar - Año de Graduación**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
2013

<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO / Grado Académico</li> <li>• Nivel de Estudios</li> <li>• Establecimiento</li> <li>• Descripción</li> </ul>	<p><b>ABOGADO</b></p> <p>Universitario - Carrera de Grado - duración 5 años</p> <p><b>UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA</b></p> <p>El egresado de la UAI se integra al ejercicio profesional con la máxima preparación para actuar indistintamente en el proceso de globalización, en la defensa de los derechos de los ciudadanos, en la justicia a través del ejercicio de la magistratura, legislando o asesorando legisladores, o bien, influyendo en el pensamiento jurídico mediante su producción científica. Todo ello sustentado en valores que guíen su obrar.</p> <p><b>En la ACTUALIDAD ostento:</b>  <b>CREENCIAL y MATRÍCULA FEDERAL del INTERIOR (Ley 22.192)</b>  <b>Inscripta en la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN - BUENOS AIRES (2017)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar - Año de Graduación</li> </ul>	<p>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</p> <p>2015</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO / Grado Académico</li> <li>• Nivel de Estudios</li> <li>• Establecimiento</li> <li>• Descripción</li> </ul>	<p><b>ESCRIBANO</b></p> <p>Universitario - Carrera de Grado - duración 1 año (Requisito: Poseer título de Abogado)</p> <p><b>UNIVERSIDAD SIGLO 21</b></p> <p><i>El egresado a partir de su formación en Derecho, la carrera asegura la potestad de una profesión en la que se deposita la fe pública. Durante su cursado, brinda los conocimientos específicos, una visión actualizada de la Escribanía, centrada en una óptica empresarial que incluye las formas modernas, tanto contractuales como de propiedad en el régimen legal corriente, indispensables en las relaciones económicas e institucionales. Además de los contenidos teóricos necesarios para desempeñar un papel y responsabilidad indiscutibles en el Estado de Derecho.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil Profesional</li> </ul>	<p><i>El egresado de Escribanía de la Universidad Siglo 21 será un profesional capacitado para llevar adelante las tareas de: Asesor jurídico. Contratos, estatutos, actas de asambleas. Estudios de títulos y antecedentes dominiales. Función notarial como fedatario. <b>Podrá desarrollar sus tareas en:</b> Desempeño independiente; Consultoría; Asesoramiento legal en empresas y organizaciones. <b>Docencia Universitaria.</b></i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar - Año de Graduación</li> </ul>	<p>San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy</p> <p>2018</p>

## ESPECIALIZACIONES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<p><b><i>Diplomatura en Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional</i></b></p>
--	---

• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por UNTREF - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO – 2023.
• Denominación	<b>ESPECIALIZACION EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO.</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por la Dirección Principal de Institutos de Formación y Capacitación del Personal – ACADEMIA SUPERIOR DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS “ROBERTO PETTINATO ” - 09/2023.
• Denominación	<b>ESPECIALIZACION EN TRATO Y TRATAMIENTO EN EL AMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO.</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por la Dirección Principal de Institutos de Formación y Capacitación del Personal – ACADEMIA SUPERIOR DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS “ROBERTO PETTINATO ” - 12/2023.

## CERTIFICADOS Y CURSOS

• Denominación	<b>AUXILIAR ARMERO</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por la Escuela de Suboficiales "Coronel Romulo PAEZ" – 2007.
• Denominación	<b>CURSO DE INSTRUCTORES</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por la Dirección Principal de Institutos de Formación y Capacitación del Personal - 2008.
• Denominación	<b>CERTIFICADO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado por del Ministerio de Salud de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 2015.
• Denominación	<b>JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY</b>
• Establecimiento / Organización / Año	Certificado y Aprobado por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal - 2018.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<p><b>GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS EN EL MARCO DE LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento / Organización / Año</li> </ul>	<p><i>Certificado y Aprobado por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal – Octubre 2019.</i></p> <p><b><i>Dictado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante; con la finalidad de mantener el liderazgo y prestigio nacional e internacional de la Institución a través del desarrollo profesional, científico y técnico.</i></b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<p><b>CURSO DE SEGURIDAD DINAMICA</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento / Organización / Año</li> </ul>	<p><i>Certificado y Aprobado por la Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos GARCIA BASALO”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal – enero 2020.</i></p> <p><b><i>Curso desarrollado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante; con la finalidad de brindar una sólida formación profesional del personal penitenciario acorde a su función, perfil y competencia; que aunado a una conducta y comportamiento acordes a su integridad personal y a los principios de ética pública, son exigibles a un funcionario público; para cumplir con calidad y efectividad la prestación de tan trascendente función.</i></b></p>

• Denominación	<b>CURSO VIRTU@I DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE 2020)</b>
<b>Establecimiento / Organización / Año</b>	<i>Certificado y Aprobado por la Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos GARCIA BASALO”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal – enero 2020.</i>
• Descripción	<p><b>Curso desarrollado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante.</b></p> <p><i>El Gobierno Nacional, mediante Decreto N° 561/2016, ha aprobado la implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes, sobre la base de la Ley N° 25.506 que estableció el valor jurídico del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital, comprometiéndose a promover el uso masivo de la misma, de tal forma que posibilite el trámite de los expedientes por vías simultáneas, búsquedas automáticas de la información y seguimiento y control por parte del interesado, propendiendo a la progresiva digitalización de la información.</i></p> <p><i>En ese sentido, el Poder Ejecutivo Nacional reconoce que el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sector Público Nacional requiere la implementación de sistemas electrónicos de gestión documental, con el objetivo de acelerar los trámites, aumentar la transparencia, facilitar el acceso a la información, posibilitar la integración e interoperabilidad de los sistemas de información y dotar a los organismos de una herramienta moderna para elevar la calidad de la gestión, la eficiencia, transparencia y accesibilidad.</i></p> <p><i>Con esta iniciativa, se intenta además incrementar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y se permitirá alcanzar mayor celeridad y simplificación en las gestiones administrativas.</i></p> <p><b>En este contexto, la Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos Garcia BASALO” brinda la presente instancia de capacitación en sistema de gestión electrónica de expedientes, con el fin de brindar las herramientas necesarias e imprescindibles para alcanzar un nivel de excelencia en el desempeño de la función pública, en relación a los ejes de gobierno y lineamientos institucionales.</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<p><b>CONCIENTIZACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) -</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento / Organización / Año</li> </ul>	<p><i>Certificado y Aprobado por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal – Abril 2020.</i></p> <p><b>Dictado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante.</b></p> <p><i>El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia y, a raíz de ello, nuestro país amplió la Emergencia Sanitaria y le brindó al Ministerio de Salud la facultad para tomar todas las medidas necesarias a fin de minimizar el contagio y fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario.</i></p> <p><i>En este marco, atendiendo a las recomendaciones de los organismos internacionales especializados y de los expertos locales, y a la luz de la experiencia de otros países, se determinó que la mejor forma que tenemos para enfrentar la propagación del virus y así cuidar de la salud de toda la es el aislamiento. Solo están exceptuadas de la prohibición de circular las personas involucradas en las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios.</i></p> <p><b>Por ello la capacitación tiende a ofrecer al personal penitenciario los conocimientos necesarios sobre estas medidas para proteger su salud y la salud de todos. Teniendo en cuenta las particularidades de nuestro sistema penitenciario considerado servicio esencial, es de suma urgencia e importancia la capacitación del personal sobre las medidas de prevención para evitar la propagación del coronavirus (COVID- 19) al interior de los establecimientos penitenciarios y a la población en su conjunto.</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<p><b>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS</b></p>
--	--

**Dictado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante.**

*La prisión puede considerarse como el último escalón en el proceso de justicia penal, que comienza con la comisión del delito, prosigue con la instrucción del caso, el arresto de los sospechosos, su detención, el juicio y, por último, termina con la sentencia. Más adelante cobra especial atención las actividades desarrolladas en el seno de las penitenciarías tendientes a producir el resultado final buscado del sistema; la integración laboral y social del ex penado.*

*Para asegurar una gestión humanitaria de los sistemas penitenciarios es necesario que las políticas respeten la diversidad de normas internacionales adoptadas para garantizar la protección de los derechos humanos de los reclusos y que el tratamiento dispensado a ellos este dirigido, con carácter prioritario, a su reinserción social. Para lograrlo, debe entenderse que es el gobierno del Estado, como responsable de construir la agenda institucional, el encargado de la definición, selección y el tratamiento de los problemas que van a ser incorporados a los objetivos de gobierno, entre ellos la problemática penitenciaria.*

*A esta responsabilidad se suma la gestión compleja de los establecimientos penitenciarios que, muchas veces, obliga a sus niveles gerenciales a optar por decisiones sin información suficiente y ante urgencias propias de la dinámica de contextos variables e inciertos, condicionada por un escenario multiactoral influyente y la presión permanente de las necesidades de las personas privadas de la libertad.*

*Este escenario plantea la necesidad de concebir y realizar análisis situacionales capaces de apreciar y viabilizar acciones por parte de la gestión pública penitenciaria para enfrentar y revertir los problemas internos y externos que obstaculizan el cumplimiento de su misión institucional, en el marco del mandato constitucional en la materia. Dicha gestión deberá superar también la tendencia al “confort laboral” que se constituye en los organismos públicos en un obstáculo para el desarrollo de iniciativas y respuestas creativas a circunstancias reiteradas en el tiempo que es posible analizar, protocolizar y delegar. Son muchos los gerentes penitenciarios que relatan que por la presión de circunstancias diversas no alcanzan a pensar antes de actuar -característica del planeamiento- y menos a organizar respuestas a situaciones reiteradas, susceptibles de un tratamiento sistematizado y optan por la centralización personal y rutinaria, de las resoluciones.*

***En atención a los fundamentos expresados que; la Gestión de RR HH por competencias se propone instrumentar el método PES (Planificación Estratégica Situacional) como un enfoque teórico, una metodología y técnicas destinados a brindar herramientas para la toma de decisiones, ante la diversidad de realidades que se le presenten al profesional penitenciario en el ejercicio de sus funciones. Se trata de una modalidad de planificación orientada al tratamiento de la problemática político técnica que se presenta en toda gestión pública, que se diferencia del planeamiento tradicional, cuya impronta epistemológica de exclusivo corte normativo desconoce el papel que cumplen los distintos actores sociales en la configuración de las problemáticas y las estrategias de acción destinadas a alcanzar los logros institucionales.***

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<b>CURSO ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS</b>
<b>Establecimiento / Organización / Año</b>	<i>Certificado y Aprobado por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Pettinato”, dependiente del Servicio Penitenciario Federal – Mayo 2020.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción</li> </ul>	<p><b>Dictado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma aducativa del instituto educativo certificante.</b></p> <p><i>Formación orienta a la capacitación introductoria de los participantes en las temáticas vinculadas con la <b>ética pública, la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción</b>. Tiene también, la finalidad de brindarles herramientas para mejorar el desempeño de su actividad profesional dentro de la institución.</i></p> <p><i>El basamento de las decisiones en principios éticos es fundamental para el desarrollo de la tarea penitenciaria, debido a su complejidad y a los objetivos de reducción de reincidencia y reiterancia, promoción del desistimiento del delito y protección pública. <b>Por ello, la función penitenciaria debe estar guiada por los valores de honestidad, probidad, integridad, responsabilidad, entre otros.</b></i></p> <p><i>Asimismo, la conducta ética de los funcionarios es un requerimiento indispensable para garantizar el bienestar laboral de los propios funcionarios, la respetabilidad y confianza pública en la institución.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación</li> </ul>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS</b>

**Dictado bajo la modalidad virtual mediante la plataforma educativa del instituto educativo certificante.**

*La prisión puede considerarse como el último escalón en el proceso de justicia penal, que comienza con la comisión del delito, prosigue con la instrucción del caso, el arresto de los sospechosos, su detención, el juicio y, por último, termina con la sentencia. Más adelante cobra especial atención las actividades desarrolladas en el seno de las penitenciarías tendientes a producir el resultado final buscado del sistema; la integración laboral y social del ex penado.*

*Para asegurar una gestión humanitaria de los sistemas penitenciarios es necesario que las políticas respeten la diversidad de normas internacionales adoptadas para garantizar la protección de los derechos humanos de los reclusos y que el tratamiento dispensado a ellos este dirigido, con carácter prioritario, a su reinserción social. Para lograrlo, debe entenderse que es el gobierno del Estado, como responsable de construir la agenda institucional, el encargado de la definición, selección y el tratamiento de los problemas que van a ser incorporados a los objetivos de gobierno, entre ellos la problemática penitenciaria.*

*A esta responsabilidad se suma la gestión compleja de los establecimientos penitenciarios que, muchas veces, obliga a sus niveles gerenciales a optar por decisiones sin información suficiente y ante urgencias propias de la dinámica de contextos variables e inciertos, condicionada por un escenario multiactoral influyente y la presión permanente de las necesidades de las personas privadas de la libertad.*

*Este escenario plantea la necesidad de concebir y realizar análisis situacionales capaces de apreciar y viabilizar acciones por parte de la gestión pública penitenciaria para enfrentar y revertir los problemas internos y externos que obstaculizan el cumplimiento de su misión institucional, en el marco del mandato constitucional en la materia. Dicha gestión deberá superar también la tendencia al "confort laboral" que se constituye en los organismos públicos en un obstáculo para el desarrollo de iniciativas y respuestas creativas a circunstancias reiteradas en el tiempo que es posible analizar, protocolizar y delegar. Son muchos los gerentes penitenciarios que relatan que por la presión de circunstancias diversas no alcanzan a pensar antes de actuar -característica del planeamiento- y menos a organizar respuestas a situaciones reiteradas, susceptibles de un tratamiento sistematizado y optan por la centralización personal y rutinaria, de las resoluciones.*

***En atención a los fundamentos expresados que; la Gestión de RR HH por competencias se propone instrumentar el método PES (Planificación Estratégica Situacional) como un enfoque teórico, una metodología y técnicas destinados a brindar herramientas para la toma de decisiones, ante la diversidad de realidades que se le presenten al profesional penitenciario en el ejercicio de sus funciones. Se trata de una modalidad de planificación orientada al tratamiento de la problemática político técnica que se presenta en toda gestión pública, que se diferencia del planeamiento tradicional, cuya impronta epistemológica de exclusivo corte normativo desconoce el papel que cumplen los distintos actores sociales en la configuración de las problemáticas y las estrategias de acción destinadas a alcanzar los logros institucionales.***

• Denominación	<b>Curso Introductorio en Diversidad Sexual y DDHH</b>
<b>Establecimiento / Organización / Año</b>	<i>Certificado y Aprobado por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Secretaria de Derechos Humanos –2021.</i> <b>Dictado bajo la modalidad virtual.</b>
•	

## LOGROS

- **Detalle - Año** **Puesta en funcionamiento del Gabinete de Bienestar para el Personal Superior y Subalterno**, con la obtención de 5 profesionales (Psicólogos - Auxiliar Administrativo - Profesores de Educación Física y Abogado) abocados a diligenciar las necesidades y actividades destinadas a éstos. Complejo Penitenciario Federal de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2015
  - **Detalle - Año** **Gestión, coordinación y ejecución de las Jornadas Académicas, Culturales, Deportivas destinadas al Personal del CPFCABA**, contando con la participación y colaboración extrainstitucional del Ministerio de Salud, brindando capacitación de RCP y Primeros Auxilios, encuentro que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julio del 2015.
  - **Detalle - Año** **Gestión y Administración de los Recursos Humanos y Materiales para alcanzar con éxito la puesta en práctica, bajo la órbita del Servicio Penitenciario Federal, de la Ley 27.272 aprobada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina con fuerza de Ley (2016); que estipula el Procedimiento para casos de flagrancia. Teniendo la conducción de la Jefatura de División Seguridad Externa y Comparendos del Centro de Detención Judicial Unidad 28 del SPF.**(Gestión Enero – diciembre 2017).
-